

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

CHILE

**PROGRAMA SECTORIAL DE FORTALECIMIENTO DE LA
EDUCACIÓN PARVULARIA**

(CH-L1022)

**APOYO AL PROGRAMA SECTORIAL DE FORTALECIMIENTO DE
LA EDUCACIÓN PARVULARIA**

(CH-L1055)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Carlos A. Herrán (SCL/EDU), Jefe de Equipo; Gustavo Cuadra (EDU/CPR); Marina Bassi (EDU/CCH); Eddy Linares (CSC/CCH); Claudia Cox (SCL/EDU); Javier Cayo (LEG/SGO); y Alejandra Torres (consultora).

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO	1
I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS.....	2
A. Antecedentes, problemas y justificación	2
B. Apoyo del Banco al proceso de formulación de políticas	5
C. Objetivos, componentes y costo	7
1. Componente 1. Fortalecimiento institucional de la EP	8
2. Componente 2. Fortalecimiento de la calidad de los servicios de EP	8
3. Componente 3. Formación y desarrollo profesional por competencias ...	9
D. Indicadores clave de la matriz de resultados	12
II. ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO Y RIESGOS	13
A. Instrumentos del financiamiento.....	13
B. Riesgos ambientales y sociales de las salvaguardias	13
C. Riesgos fiduciarios.....	14
D. Otros riesgos	14
III. IMPLEMENTACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN.....	14
A. Resumen del plan de ejecución.....	14
B. Evaluación y seguimiento para apoyar el logro de los resultados esperados ..	15

Anexos	
Anexo I	<i>Summary Development Effectiveness Matrix</i>
Anexo II	Matriz de Políticas

Enlaces Electrónicos
OBLIGATORIOS
1. Carta de Política http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=1867524
2. Matriz de Medios de Verificación http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=1808145
3. Marco de Resultados http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=1808056
4. <i>Safeguard Policy Filter Report</i> http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=1878906
OPCIONALES
1. Índice de Estudios y Trabajo Sectorial http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=1808122

ABREVIATURAS

CT	Cooperación Técnica
DEG	Dirección de Educación General
EP	Educación Parvularia
JUNJI	Junta de Jardines Infantiles
MINEDUC	Ministerio de Educación
NEE	Necesidades Educativas Especiales
PSU	Prueba de Selección Universitaria
SCL/EDU	División de Educación
TdR	Términos de Referencia
UTE	Unidad Técnica de Ejecución

RESUMEN DEL PROYECTO
CHILE
PROGRAMA SECTORIAL DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA
(CH-L1022)
APOYO AL PROGRAMA SECTORIAL DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA
(CH-L1055)

Términos y Condiciones Financieras¹				
Prestatario: República de Chile		Plazo de amortización:		Préstamo Programático: 15 años Préstamo de CT: 15 años
Organismo Ejecutor: Ministerio de Educación (MINEDUC)		Período de gracia:		Préstamo Programático: 24 meses Préstamo de CT: 24 meses
		Desembolso:		Préstamo Programático: 24 meses Préstamo de CT: 24 meses
Fuente	Monto US\$		Tasa de interés:	Variable basada en LIBOR
	Préstamo Programático	Préstamo de CT		
BID (CO):	10.000.000	1.700.000	Comisión de inspección y vigilancia:	*
Local:	-	340.000		
Total:	10.000.000	2.040.000	Comisión de crédito:	*
			Moneda:	Dólares Estadounidenses de la
			Opción de CLP	Facilidad Unimonetaria
Esquema del Proyecto				
Objetivo del Préstamo Programático:				
El objetivo general del Programa propuesto es mejorar la calidad y la efectividad de la EP mediante el fortalecimiento de la institucionalidad pública. Específicamente, el Programa apunta a: (i) fortalecer el marco institucional y regulatorio para la EP; (ii) fortalecer la calidad de los servicios de EP financiados con fondos públicos; y (iii) fortalecer el sistema de formación y desarrollo profesional para mejorar las competencias de los profesionales y técnicos que trabajan con los niños (ver párrafo 1.18).				
Objetivo del Préstamo de Cooperación Técnica (CT):				
Los objetivos específicos son: (i) contar con un acompañamiento y apoyo técnico del Banco a las actividades del Programa; y (ii) fortalecer y apoyar la capacidad de ejecución y monitoreo del Programa por parte del MINEDUC (ver párrafo 1.28).				
Condiciones contractuales especiales del Préstamo Programático:				
El desembolso del tramo único está condicionado al cumplimiento de las condiciones de política y la obtención de los resultados descritos en el Anexo II (Matriz de Políticas) del Programa.				
Condiciones contractuales especiales del Préstamo de Cooperación Técnica (CT):				
El desembolso de los recursos está condicionado a que el Organismo Ejecutor haya constituido el Comité Directivo del Programa y la Unidad Técnica de Ejecución (UTE) del mismo.				
Excepciones a las políticas del Banco:				
Ninguna.				
El proyecto es coherente con la Estrategia de País: Si [X] No []				
El proyecto califica como: SEQ [X] PTI [X] Sector [X] Geográfica [] % de beneficiarios []				

* La comisión de crédito y comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de cargos financieros del Banco, de conformidad con las disposiciones aplicables de la política del Banco sobre metodología para el cálculo de cargos para préstamos del capital ordinario. En ningún caso la comisión de crédito podrá exceder del 0,75%, ni la comisión de inspección y vigilancia exceder, en un semestre determinado, lo que resulte de aplicar el 1% al monto del Financiamiento, dividido por el número de semestres comprendido en el plazo original de desembolsos.

I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, problemas y justificación

- 1.1 Desde la reinstauración de la democracia a principios de los noventa, la educación en Chile ha sido un tema prioritario en la agenda de política pública. Los sucesivos gobiernos aumentaron significativamente el gasto en educación¹, impulsando importantes mejoras especialmente en términos de cobertura. Según los últimos datos disponibles, en 2006 la cobertura neta alcanzaba el 92,4% para la educación básica y el 71,6% para la educación media². De la misma manera está creciendo la cobertura y consolidándose el acceso universal a la educación preescolar para niños de 4 y 5 años.
- 1.2 Chile ocupa un lugar destacado en América Latina, en términos de sus indicadores educativos. Actualmente los jóvenes chilenos completan 12 años de escolaridad obligatoria, frente a una media regional de 9 años. Los resultados de evaluaciones de aprendizajes internacionales como PISA o SERCE muestran a Chile entre los primeros lugares de la región.
- 1.3 A pesar de los importantes avances que ha logrado el país en educación, Chile aún enfrenta grandes desafíos, principalmente en lo relacionado a la calidad y la equidad de la educación básica. Aún persisten importantes brechas con países desarrollados³ y brechas de aprendizaje por nivel socioeconómico que constituyen importantes obstáculos para la igualdad de oportunidades.
- 1.4 El Gobierno de la Presidenta Bachelet ha priorizado desde un comienzo la educación en la agenda de políticas, particularmente a nivel preescolar que constituyó uno de los ejes centrales de su administración. Con el objetivo “equidad desde la cuna”, el actual gobierno buscó garantizar educación preescolar de calidad a todos los niños del país, independientemente de su origen socioeconómico.
- 1.5 **Estrategia y avances del gobierno.** Durante los últimos cuatro años, el gobierno ha desarrollado una serie de iniciativas orientadas a expandir la cobertura y mejorar la calidad de la educación preescolar, especialmente para los niños de familias de bajos ingresos. En los primeros meses del gobierno se constituyó el Consejo Asesor Presidencial para la Reforma de las Políticas de Infancia, cuyo informe final definió un conjunto de lineamientos y orientaciones para fortalecer

¹ Entre 1990 y 2006 el gasto en educación creció de 2,4% a 3,4% del Producto Interno Bruto (PIB) y del 11% al 17% como proporción del gasto público total.

² En 1990, la tasa de cobertura neta alcanzaba el 90,4% y 60,1% para los niveles básico y medio, respectivamente (datos de la encuesta CASEN).

³ Por ejemplo, en la prueba PISA la media para Chile está más de dos desviaciones estándar por debajo de la media de la OECD.

las políticas y programas de atención a la infancia y estableció el Sistema de Protección a la Primera Infancia “Chile Crece Contigo”, un marco de políticas para la coordinación, a nivel local, de acciones dirigidas a los niños de 0-4 años y sus familias, garantizando la atención preferencial particularmente a los niños de las familias más vulnerables. Además, el gobierno estableció metas ambiciosas de expansión del acceso a la Educación Parvularia (EP) para ser alcanzadas a fines de la actual administración, a principios del 2010. Estas metas incluyen: (i) sala-cuna gratuita de calidad acreditada para todos los niños y niñas, menores de dos años, cuyas madres trabajan, estudian o buscan trabajo; (ii) jardín infantil gratuito de calidad acreditada para niños y niñas entre 2 y 3 años, de familias provenientes del 40% más pobre; y (iii) alcanzar el 90% de cobertura preescolar en las escuelas para niños de 4 y 5 años. Para alcanzar dichas metas, el gobierno invirtió crecientes recursos en la construcción de salas cuna para expandir la oferta de EP. Asimismo, se han promovido una serie de iniciativas legales y normativas, como la universalización del pre-kinder y kinder a través del sistema escolar subvencionado⁴ y la ley de subvención preferencial⁵, que afecta principalmente el acceso a la educación de los niños de familias más pobres.

- 1.6 Como resultado de la inversión en el sector y las reformas legales, Chile ha avanzado rápidamente hacia la universalización de la atención preescolar a los niños de 4 y 5 años en las escuelas y ha alcanzado importantes logros en el aumento de la asistencia de los niños menores de 3 años a salas cuna y jardines infantiles. En 2004 menos del 5% de los niños de 0-2 años asistían a establecimientos de EP. Tras los avances hacia las metas del gobierno se han implementado 2.600 salas cuna y se estima que en el 2009 la oferta pública para niños de entre 0 y 2 años llegará a los 85.000 cupos, triplicando la cobertura de 0-2 años. Esta expansión del acceso alcanzará los US\$400 millones de inversión en los 4 años de gobierno y se reflejó en un crecimiento del 70% en el presupuesto de las instituciones de EP (Junta de Jardines Infantiles [JUNJI] e Integra) entre 2003 y 2007. Según la última encuesta CASEN, en 2006 la cobertura para niños de 0 a 3 años era cercana al 13%, mientras que para niños de 4 y 5 años era del 63,5% y 87,2%, respectivamente.
- 1.7 El acceso a la educación inicial para la población de 0-3 años aún es inferior al 15% y el país continúa invirtiendo en la expansión de cobertura. Sin embargo, comparado al resto de América Latina, según datos de la UNESCO Chile tiene una tasa de asistencia similar a la regional para los niños menores de 3 años y superior para los niños de 4 y 5 años, cuya tasa de asistencia promedio en la región es del 57%. Si bien aún existen importantes brechas por nivel

⁴ En 2003, fue expandida la subvención escolar por alumno que reciben las escuelas al nivel kinder. En 2007, se avanzó con el nivel pre-kinder.

⁵ La Ley de Subvención Preferencial, promulgada a principios de 2008, permite aumentar un 50% el subsidio escolar del tercio más pobre de alumnos que asiste a escuelas subvencionadas. Además, establece un aporte adicional para aquellas escuelas subvencionadas que atiendan un porcentaje determinado de niños de bajos recursos, desde pre-kinder al 4º año del nivel básico.

socioeconómico en la cobertura de la educación preescolar en Chile, las políticas del gobierno se han traducido en notables mejoras. Aunque los últimos datos disponibles todavía muestran una diferencia del 50% en la tasa neta de asistencia a un establecimiento escolar para niños menores de 5 años entre el quintil V y el quintil I, esta diferencia era más del doble en 1990 y cercana al 70% en 2003⁶.

1.8 **Desafíos pendientes.** Los diagnósticos existentes⁷ indican que la efectividad de los programas dirigidos a la primera infancia está fuertemente mediada por un conjunto de temas críticos que representan vacíos importantes a subsanar en la política de infancia y en los programas de educación preescolar en Chile⁸. Entre estos temas críticos se destacan el aseguramiento de la calidad como condición esencial para lograr los impactos esperados, el rol de la familia y las pautas de crianza, y el involucramiento de las comunidades en la búsqueda de alternativas de atención adecuadas a las necesidades de las familias. Con relación a los determinantes de la calidad de la atención, es fundamental desarrollar estándares de acreditación y mejorar la calidad y las competencias de los recursos humanos que trabajan con los niños. En el caso de Chile, los estudios concluyen que es esencial fortalecer y ordenar la institucionalidad para racionalizar los roles y funciones, fortalecer el marco regulatorio y de aseguramiento de la calidad, y desarrollar los instrumentos que permitan subsanar los vacíos de información y acompañar de manera más efectiva los resultados de la política y los programas.

1.9 **Institucionalidad de la EP.** Los servicios de EP en Chile son prestados por varias instituciones que operan en ausencia de un marco regulatorio y con roles que frecuentemente se sobreponen. La atención a los niños antes de su ingreso al sistema escolar es prestada por dos instituciones: JUNJI, entidad pública autónoma adscrita al Ministerio de Educación, que además ejerce funciones regulatorias y de fiscalización; y Fundación Integra, de carácter privado pero financiada con fondos públicos a través de convenios anuales con MINEDUC. Ambas instituciones atienden a la misma población objetivo. Cada institución desarrolla sus propios programas, currícula e instrumentos de evaluación, no articulados entre sí, ni tampoco coordinados con el MINEDUC, entidad que tiene la responsabilidad de formular las políticas educativas y los lineamientos curriculares para la EP. La forma como está organizada la EP en Chile se resume en el Cuadro I-1.

⁶ CASEN 1990, 2003.

⁷ Ver Raczynski et al, "Alternativas de Atención Integral a la Niñez de 0-4 años: Lineamientos de Política para la Niñez Temprana", BID y UNICEF, 2006; Informe del Consejo Asesor Presidencial para la Reforma de las Políticas de Infancia, 2006 (www.consejoinfancia.cl) y los estudios citados en el Índice de Estudios y Trabajo Sectorial.

⁸ Los estudios citados se basaron fundamentalmente en programas con evaluaciones rigurosas a nivel internacional para extraer conclusiones y recomendaciones sobre los factores determinantes de la efectividad de esos programas y sobre los temas que es necesario profundizar para fortalecer las políticas y programas en Chile. Los mismos estudios mostraron que a nivel nacional son escasos los programas que han contado con evaluaciones rigurosas de impacto y que existe muy poca evidencia empírica sobre los costos, la calidad o la efectividad de los mismos.

Cuadro I-1: Organización administrativa y pedagógica de la EP

Nivel		Edades	Ciclos	Instituciones
Nivel Sala Cuna	Menor	84 días a 1 año	Primer	JUNJI Integra
	Mayor	1 a 2 años		
Nivel Medio	Menor	2 a 3 años	Segundo	
	Mayor	3 a 4 años		
Nivel Transición	Primer Nivel	4 a 5 años	MINEDUC	
	Segundo Nivel	5 a 6 años		

- 1.10 La ausencia de estándares comunes y de instrumentos regulatorios y de evaluación, junto con la superposición de funciones y la falta de información sobre la oferta no registrada de servicios han impedido hasta el momento medir y avanzar en el aseguramiento de la calidad de la EP. Simultáneamente, el desafío de mejorar la calidad de la educación básica ha pasado a ocupar un lugar central en las demandas de la sociedad y en la agenda de políticas de Estado. El gobierno se ha comprometido con una agenda de reforma educativa que incluye una propuesta de ley para la creación de una Superintendencia de Educación y una Agencia de Calidad para fortalecer la institucionalidad de la Educación Básica, incluyendo la EP.
- 1.11 El Programa propuesto está dirigido a contribuir a asegurar la calidad y los retornos a las crecientes inversiones del Estado chileno en este tema prioritario, subsanando los vacíos de información y debilidades del marco institucional y de políticas para potenciar la efectividad de las políticas y programas de EP y fortaleciendo las capacidades de los profesionales y técnicos que trabajan en este sector.

B. Apoyo del Banco al proceso de formulación de políticas

- 1.12 La relevancia de la educación en la discusión política chilena en los últimos años ofreció una gran oportunidad para fortalecer la posición del Banco en este sector, tradicionalmente atendido por el Banco Mundial. El trabajo del Banco en educación en Chile se ha concentrado en las áreas de educación preescolar y educación pública. El tema de educación preescolar es consistente con una de las áreas estratégicas de la División de Educación (SCL/EDU).
- 1.13 El Banco ha venido apoyando a Chile a través de un conjunto de estudios⁹, realizados entre 2005 y 2006, que sirvieron de base al trabajo del Concejo Asesor Presidencial para la Reforma de las Políticas de Infancia, cuyo informe fue entregado a la Presidenta Bachelet en junio del 2006. En el 2006, el Banco aprobó una FAPEP (Préstamo 1779/OC-CH) que permitió desarrollar otros estudios y seminarios como parte del diálogo sectorial, durante el 2007. Tres de esos

⁹ El Banco financió y coordinó la preparación de un estudio sobre “Oferta Laboral Femenina y Cuidado Infantil” (Peticara et al., 2005) y otro sobre “Alternativas de Atención Integral a la Niñez de 0-4 años: Lineamientos de Política para la Niñez Temprana” (Rackzynski et al, 2006), cofinanciado con UNICEF.

estudios abordaron aspectos prioritarios en el tema preescolar: (i) determinantes de la demanda por servicios de atención infantil de 0-4 años; (ii) prácticas pedagógicas de calidad en la educación parvularia; y (iii) estrategias para mejorar la formación inicial de profesionales y técnicos en educación parvularia. Estos estudios, se detallan en el [Índice de Estudios y Trabajo Sectorial](#).

- 1.14 Como parte del valor agregado del diálogo sectorial del Banco con el país, los estudios financiados por el Banco han permitido profundizar en temas críticos para garantizar la calidad y efectividad de los programas sobre el desarrollo de los niños. Algunas de las conclusiones de estos estudios, como por ejemplo el rol de la familia como factor clave para garantizar la efectividad de las intervenciones, fueron recogidas en el Informe del Concejo Asesor Presidencial para la Reforma de las Políticas de Infancia y se reflejaron en el diseño y puesta en marcha de “Chile Crece Contigo”, uno de los pilares de la estrategia del gobierno chileno en la atención a la primera infancia.
- 1.15 Con relación a la calidad y efectividad de la atención y de la oferta pública de EP, los mayores desafíos identificados por los estudios citados están en mejorar las competencias de los recursos humanos (tanto profesionales como técnicos), en desarrollar modalidades flexibles que se adapten mejor a las necesidades y demandas de las familias, y en fortalecer y ordenar el marco institucional y de aseguramiento de la calidad de la EP.
- 1.16 En este contexto, el gobierno ha solicitado el apoyo del Banco, a través de una operación de enfoque programático para fortalecer la calidad y efectividad de sus políticas y programas en materia de EP, apoyando y acompañando el proceso de fortalecimiento institucional que el país requiere para tal fin, en un horizonte que va más allá de un período de gobierno. El valor agregado de una operación con el Banco está en el rol catalítico que éste puede jugar en facilitar el diálogo y la coordinación entre las instituciones del sector para homologar criterios y desarrollar instrumentos que permitan fortalecer las funciones regulatorias y de aseguramiento de la calidad, así como avanzar en la armonización de roles y el ordenamiento del marco institucional.
- 1.17 La Estrategia de País del Banco en Chile (GN-2431) propone concentrar la acción del Banco alrededor de tres objetivos: (i) reducir las brechas de oportunidades entre los chilenos; (ii) reducir las brechas de competitividad e ingresos con las economías avanzadas; y (iii) lograr una mayor eficiencia del sector público. El Programa CH-L1022 constituye la principal acción del Banco dirigida a reducir las brechas de oportunidades, desde la educación. En este sentido, el nuevo énfasis de la Estrategia del Banco en Educación representa un cambio y una oportunidad importante de colaboración en un tema altamente prioritario para Chile. Es también una oportunidad estratégica para que el Banco apoye y acompañe innovaciones importantes las políticas dirigidas a la infancia en el contexto de la región.

C. Objetivos, componentes y costo

- 1.18 El objetivo general del Programa propuesto es mejorar la calidad y la efectividad de la EP mediante el fortalecimiento de la institucionalidad pública. Específicamente, el Programa apunta a: (i) fortalecer el marco institucional y regulatorio para la EP; (ii) fortalecer la calidad de los servicios de EP financiados con fondos públicos; y (iii) fortalecer el sistema de formación y desarrollo profesional para mejorar las competencias de los profesionales y técnicos que trabajan con los niños.
- 1.19 Para lograr estos objetivos, es necesario desarrollar a corto plazo un conjunto de instrumentos que permitan fortalecer las funciones regulatorias, de definición de políticas y de monitoreo, y aseguramiento de la calidad de la EP, sentando las bases para poder avanzar en el ordenamiento y fortalecimiento institucional y aseguramiento de la calidad de la EP en un horizonte de mediano plazo.
- 1.20 El desarrollo e implantación gradual de estos instrumentos forman parte de una política de estado de mejoramiento de la calidad y fortalecimiento de la gestión por resultados en la educación, que trasciende un período de gobierno. Por esta razón, el gobierno ha considerado conveniente utilizar una operación de enfoque programático en dos etapas, cada una por un monto de US\$10 millones, para apoyar el proceso de fortalecimiento institucional y de políticas de la EP. La presente operación, la primera de la serie programática, se centrará en desarrollar los instrumentos antes mencionados en un horizonte de dos años (2009-2010). La segunda operación programática tendrá como foco apoyar la implantación gradual de dichos instrumentos en el marco de las definiciones institucionales y políticas sobre la EP. Aunque las definiciones sobre la segunda operación deberán ser tomadas durante el próximo gobierno, se estima que tendrá un horizonte de cuatro años. El esquema conceptual y los resultados esperados de la serie programática se resumen en el Cuadro I-2. Asimismo, a solicitud del país, la operación programática será complementada por una Cooperación Técnica reembolsable para reforzar el apoyo de asistencia técnica del Banco.

Cuadro I-2: Esquema conceptual de la serie programática

Desafío/ Objetivo de política	Primera operación programática Desarrollo de instrumentos (2 años)	Segunda operación programática Implementación gradual (2-4 años)
Fortalecimiento institucional de la EP	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de acreditación homologado y validado. • Sistema de información unificado de la EP. 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% establecimientos de EP de 0-4 años acreditados, censados y georeferenciados.
Aseguramiento de la calidad de la oferta pública de EP	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos estandarizados de evaluación de aprendizajes: uno para medir aprendizajes de los niños de 0-5 años y otro (compatible con el SIMCE) al ingresar al 1º grado de la enseñanza básica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos de evaluación aplicándose regularmente para monitorear la calidad y el impacto de la EP.
Mejorar las competencias del recurso humano que trabaja con los niños	<ul style="list-style-type: none"> • Marco de la Buena Enseñanza. • Perfiles por competencias y diagnóstico de brechas (línea base). • Piloto de formación continua evaluable. • Apoyo al programa INICIA en la EP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de las competencias de profesionales y habilitación de técnicos de la EP. • Sistema nacional de formación continua en EP.

- 1.21 La operación programática se estructurará en tres componentes, directamente relacionados con el logro de los objetivos de política arriba mencionados.

1. Componente 1. Fortalecimiento institucional de la EP

- 1.22 Como se menciona en los antecedentes, la oferta pública de educación preescolar es prestada fundamentalmente por dos instituciones que atienden a la misma población objetivo, pero trabajan de modo independiente y con criterios e instrumentos diferentes. Existe además una oferta privada, en su mayoría no registrada ni regulada por el Estado. La duplicación de roles y de funciones, la falta de un sistema de acreditación de salas cuna y jardines, y la falta de información sobre las condiciones de la oferta son temas críticos para mejorar la efectividad de la política de infancia.
- 1.23 El objetivo de este componente es apoyar al gobierno en el desarrollo de instrumentos para fortalecer las funciones regulatorias y de aseguramiento de la calidad de la EP, y apoyar el desarrollo de propuestas de reordenamiento institucional incluyendo el análisis de los costos asociados con la separación de funciones normativas, de fiscalización y de control, y una agenda legislativa para su implementación, incluyendo un análisis de viabilidad política. En esta línea, las actividades identificadas incluirán: (i) desarrollo e implantación gradual de un sistema unificado de acreditación de la calidad del servicio de salas cuna y jardines infantiles; (ii) análisis evaluativo y desarrollo de propuestas de reordenamiento institucional de la EP; y (iii) desarrollo de un sistema de información integrado y georeferenciado de la oferta de EP.

2. Componente 2. Fortalecimiento de la calidad de los servicios de EP

- 1.24 A partir de los diagnósticos y estudios realizados, se han identificado un conjunto de falencias que limitan la calidad y efectividad de los servicios de EP en Chile. Entre estas, el gobierno ha identificado como prioritarias las siguientes: (i) no se cuenta con instrumentos de evaluación del desarrollo y aprendizaje de los niños que estén estandarizados, actualizados y alineados con las bases curriculares de la EP; (ii) es necesario desarrollar orientaciones curriculares de carácter inclusivo para que la oferta de EP pueda acoger adecuadamente la diversidad de necesidades tanto de los niños como de sus comunidades; (iii) los materiales educativos con que cuentan los centros de EP para el trabajo con los niños son insuficientes, particularmente para trabajar con niños de familias cuyo nivel socioeconómico implica déficits importantes de capital cultural; (iv) hay poca experiencia de trabajo de los centros de EP en articulación con las familias; y (v) es necesario potenciar el trabajo de comunicación social dirigido a las

familias, tanto para apoyarlas en el desarrollo de pautas de crianza como para educar la demanda por EP¹⁰.

- 1.25 Frente a estas necesidades, el gobierno ha decidido incorporar cinco líneas de trabajo en el contexto del Programa con el Banco: (i) desarrollo de estándares e instrumentos de evaluación de los aprendizajes de los niños: se desarrollarán dos instrumentos estandarizados, uno muestral para monitorear el progreso de los aprendizajes de los niños de 0-6 años que asisten a centros de EP, y otro para monitorear los aprendizajes y el grado de aprestamiento escolar de los niños al ingreso del primer ciclo de la educación básica (éste último deberá ser compatible con las pruebas SIMCE [Sistema de Medición de la Calidad de la Educación] que se aplican en la Educación Básica); (ii) EP inclusiva abarcando dos temas: desarrollo de orientaciones curriculares con perspectiva intercultural y desarrollo de materiales y experiencias piloto de educación parvularia para el trabajo con niños con Necesidades Educativas Especiales (NEE); (iii) incorporación gradual de bibliotecas de aula en salas cuna y jardines infantiles, iniciando con experiencias piloto evaluables sobre modalidades alternativas de uso del material educativo; (iv) sistematización y evaluación de experiencias piloto innovadoras de articulación entre comunidad-familia-centro educativo; y (v) programas educativos y de información para las familias, a través de medios masivos de comunicación social.

3. Componente 3. Formación y desarrollo profesional por competencias

- 1.26 Las prácticas pedagógicas de los educadores de este nivel adolecen de una serie de deficiencias, particularmente para el trabajo con niños de 0 a 2 años y sus familias. Un análisis reciente de las mallas curriculares de los programas de formación inicial de educadoras de párvulos constató la gran heterogeneidad de programas y la debilidad de los mismos¹¹. Igualmente, el estudio destacó las debilidades en competencias básicas y en el perfil educativo de los estudiantes que ingresan a las carreras de EP. La mayoría de las instituciones no exigen un puntaje mínimo de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) y en aquellas que lo exigen, este puntaje es inferior al promedio del puntaje exigido para el ingreso a otras carreras. En 2006, el puntaje promedio en la PSU a las carreras de EP era de 450 puntos mientras que el promedio de ingreso a las universidades era de 551 puntos. Las instituciones prestadoras de servicios de EP contratan dos tipos de recursos humanos: educadoras de párvulos y técnicas. Las debilidades en la formación inicial del personal técnico son aún mayores¹² y no existen estándares

¹⁰ Los estudios realizados han demostrado que en Chile existe un componente cultural muy arraigado que limita la demanda de las familias por servicios de EP.

¹¹ Universidad Alberto Hurtado, Propuesta de Mejoramiento para la Formación de Profesionales de Educación Parvularia, BID, 2007.

¹² En las instituciones no acreditadas que forman a la mayor parte de los técnicos en EP el promedio del puntaje de ingreso en la PSU era de 385 puntos y el puntaje mínimo entre los estudiantes matriculados, de 247 puntos. (Informe de la Universidad Alberto Hurtado, op cit).

mínimos o esquemas de certificación de competencias del personal que trabaja con los niños. Tanto JUNJI e Integra, como el MINEDUC invierten recursos importantes en programas de formación continuada (en servicio) pero los mismos no logran compensar las debilidades de la formación inicial y además no suelen estar orientados a las competencias específicas que el personal requiere para el trabajo con los niños. El país no cuenta con una definición homologada de perfiles por competencias que puedan utilizarse para evaluar las brechas de competencias de los profesionales y técnicos, y a partir de allí diseñar y evaluar programas de formación continuada y retroalimentar a las instituciones formadoras.

- 1.27 En este contexto, este componente se propone desarrollar cinco líneas de trabajo que ayudarán a sentar las bases para el desarrollo de un Sistema de Formación y Desarrollo Profesional por Competencias: (i) definición y difusión de un marco de la Buena Enseñanza para la EP desde el MINEDUC; (ii) definición de perfiles por competencias de los profesionales y técnicos que trabajan con los niños; (iii) aplicación de los perfiles para el levantamiento de diagnósticos de brechas de competencias (línea de base); (iv) programa piloto para la creación de un sistema nacional de capacitación y formación continua, evaluable y que responda a las debilidades detectadas en el diagnóstico de brechas de competencias; y (v) retroalimentación y mejoramiento de los programas de formación inicial de educadores de párvulos, a través de una estrategia que incluye la introducción de un examen de competencias a los egresados y la constitución de un programa piloto de fortalecimiento y mejoramiento de las instituciones formadoras, con asesoría externa y financiamiento a través de un fondo concursable.
- 1.28 **Cooperación Técnica (CT) paralela para apoyar el cumplimiento de los resultados.** Respondiendo a la solicitud del país de contar con asistencia técnica por parte del Banco en la supervisión y monitoreo de las actividades del Programa, se acordó preparar un Préstamo de CT paralelo, con dos objetivos específicos: (i) contar con un acompañamiento y apoyo técnico del Banco a las actividades del Programa; y (ii) fortalecer y apoyar la capacidad de ejecución y monitoreo del Programa por parte del MINEDUC. Las actividades de la CT están dirigidas a apoyar y garantizar la calidad de los productos y el logro de los resultados esperados (intermedios y finales) de la operación programática. Este apoyo se dará tanto a través de la contratación de expertos individuales para apoyar el proceso de diseño y desarrollo de instrumentos (que constituyen los principales hitos y resultados esperados de la primera fase) como a través de instancias y mecanismos para apoyar el monitoreo, la coordinación y supervisión de las actividades del Programa (facilitando talleres de trabajo interinstitucionales, y seminarios de discusión de políticas). De esta manera se facilitará el proceso de discusión y toma de decisiones de política y de ordenamiento institucional que se busca consolidar durante la segunda fase del Programa. El Préstamo de CT está estructurado en tres componentes que apoyan las actividades relacionadas directamente con los principales hitos de la operación programática, además de un componente de monitoreo y evaluación.

- 1.29 **Componente 1. Apoyo al desarrollo del sistema de acreditación de calidad de la EP.** Este componente pretende apoyar técnicamente el proceso de fortalecimiento de la institucionalidad pública para la EP. Para ello, las actividades previstas son: (i) contratación de consultores que apoyen la elaboración de Términos de Referencia (TdR) y apoyen la revisión del diseño de un sistema de acreditación único; (ii) contratación de consultores para la elaboración de TdR para el desarrollo de un estudio que presente distintos escenarios que viabilicen un ordenamiento institucional en la EP; (iii) contratación de una empresa consultora que realice el estudio mencionado en (ii); y (iv) contratación de consultores que cumplan la función de facilitadores en talleres de discusión de las propuestas de reordenamiento institucional que surjan del estudio.
- 1.30 **Componente 2. Apoyo al fortalecimiento de la calidad de la oferta pública de EP.** El objetivo es apoyar la construcción y aplicación piloto de instrumentos de medición de la calidad de la oferta pública de la EP. En el marco de este componente se financiará la contratación de consultores para: (i) apoyar el análisis, interpretación y uso de los resultados de la evaluación PLAEP 2009; (ii) elaborar un análisis comparativo de los resultados PLAEP entre Nivel Medio Mayor (3 a 4 años) y Nivel de Transición 1 (4 a 5 años); (iii) revisar y validar el diseño de un instrumento que evalúe el aprestamiento escolar de los niños al ingreso de la Educación Básica; (iv) revisar una estrategia de comunicación social para la EP (plan de medios); y (v) realizar de un seminario internacional para el análisis y discusión de instrumentos de evaluación.
- 1.31 **Componente 3. Apoyo a la formación y desarrollo profesional por competencias.** Su propósito es apoyar al país en el desarrollo de un sistema de formación inicial y desarrollo profesional para mejorar las competencias de los recursos humanos (profesionales y técnicos) que trabajan en la EP. Específicamente se financiará la contratación de consultores nacionales o internacionales para: (i) revisar y retroalimentar el Marco de la Buena Enseñanza de la EP; (ii) apoyar la definición de los perfiles de competencias de profesionales y técnicos que trabajan en la EP; (iii) apoyar el diseño de un plan de capacitación profesional y técnico; (iv) apoyar el diseño de estándares para los egresados de las instituciones formadoras de educadores y técnicos de EP y para los correspondientes programas de formación inicial; y (v) apoyar el fortalecimiento de las capacidades formadoras en un grupo de universidades seleccionadas.
- 1.32 **Componente 4. Monitoreo y evaluación.** Este componente servirá para fortalecer el esquema de monitoreo y seguimiento de los resultados intermedios de la operación programática. Incluirá también una evaluación externa del logro de los objetivos y resultados esperados de la primera operación programática, que aportará elementos relevantes para el diálogo con el gobierno en función de la preparación de la segunda operación programática.

- 1.33 El costo total de la CT asciende a US\$2.040.000, de los cuales US\$1.700.000 serán financiados con recursos del Capital Ordinario (CO) y US\$340.000 con fondos de contrapartida local.

Cuadro I-3: Presupuesto de la CT reembolsable (US\$)

Descripción	BID	Local	Total
1. Componente 1. Apoyo a la unificación del sistema de acreditación de la calidad de la EP.	360.000	-	360.000
2. Componente 2. Apoyo al fortalecimiento de la calidad de la oferta pública de la EP.	210.000	-	210.000
3. Componente 3. Apoyo a la formación y desarrollo profesional por competencias.	375.000	-	375.000
4. Componente 4. Monitoreo y evaluación.			
4.1 Unidad coordinadora.	135.000	180.000	315.000
4.2 Monitoreo y seguimiento.	70.000	120.000	190.000
4.3 Evaluación del Programa	50.000		50.000
5. Costos financieros		40.000	40.000
6. Inspección y vigilancia	-	-	-
7. FAPEP	500.000	-	500.000
Total	1.700.000	340.000	2.040.000

D. Indicadores clave de la matriz de resultados

- 1.34 Los principales resultados que se espera alcanzar a través de la presente operación programática se presentan en la Matriz de Políticas ([Anexo II](#)) y en el [Marco de Resultados](#).
- 1.35 **Resultados esperados de la primera operación programática.** El apoyo del Banco permitirá: (i) desarrollar y apoyar la implementación de un Sistema Nacional de Acreditación de salas cuna y jardines infantiles en los centros que atienden niños de 0-4 años; (ii) conformar una base de datos georeferenciada de las condiciones de la oferta de EP en el país, e instaurar un sistema de información que permita su posterior actualización periódica; (iii) desarrollar instrumentos estandarizados para la medición de los aprendizajes de los niños de 0-6 años; (iv) definir los perfiles y competencias que deben tener los profesionales y técnicos que trabajan con los niños en EP, e identificar brechas de competencias, para monitorear el impacto de planes de formación continua y retroalimentar la definición de estándares para la formación inicial de educadores y técnicos de EP; y (v) realizar un diagnóstico inicial de las competencias de los egresados de las carreras de EP.
- 1.36 **Resultados esperados de la segunda operación programática.** La segunda operación programática se enfocará en la implementación gradual y consolidación de los instrumentos desarrollados en la primera fase. En este sentido, la [Matriz de Políticas](#) incluye una definición preliminar de los principales resultados que se esperarían alcanzar durante la segunda fase. Los mismos deberán ser discutidos y ajustados con las autoridades luego de la transición de gobierno en el 2010. En síntesis, se busca: (i) consolidar la aplicación del Sistema de Acreditación de manera gradual hasta alcanzar el 100% de los establecimientos públicos y

aquéllos privados que opten por acreditarse; (ii) contar con un sistema de información unificado y actualizado con información sobre el 100% de salas cuna y jardines, georeferenciados y censados; (iii) contar con instrumentos estandarizados de evaluación de aprendizaje aplicándose regularmente en salas-cuna, jardines infantiles en los niveles de Transición 1 y 2 y en el 1° Grado de la Educación Básica; (iv) contar con perfiles por competencias aplicándose regularmente para evaluar las competencias de profesionales y técnicos; (v) realizar una segunda medición de las brechas de competencias para evaluar el impacto de la experiencia piloto de formación continua; y (vi) consolidar la aplicación del examen de egresados de las carreras de EP para retroalimentar los programas de las instituciones formadoras.

- 1.37 Se espera que como resultado final de la serie programática, el país contará con un marco institucional y regulatorio que permita garantizar la calidad de los servicios y monitorear regularmente los aprendizajes de los niños y las competencias de los educadores y técnicos que trabajan con los niños. De esta manera Chile dispondrá de un marco para evaluar la efectividad de sus políticas y programas dirigidos a la EP, fortaleciendo la gestión por resultados desde el inicio de la educación básica.

II. ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO Y RIESGOS

A. Instrumentos del financiamiento

- 2.1 Como resultado del diálogo con las autoridades del país se acordó que la operación tendrá un enfoque programático y se desarrollará a través de dos instrumentos paralelos y complementarios: (i) un Préstamo Programático de Políticas; y (ii) un Préstamo de Cooperación Técnica. Esta combinación permite conjugar la flexibilidad necesaria para acompañar un proceso de reformas de este tipo, especialmente en la transición entre períodos de gobierno, con el apoyo técnico y el valor agregado del Banco.
- 2.2 La presente propuesta incluye la primera operación programática, con un desembolso único de US\$10 millones, que se efectuará una vez que se alcancen las condiciones para la primera fase, reflejadas en la Matriz de Política. El Programa incluye también un componente importante de asistencia técnica que se financiará a través del Préstamo de CT por un monto adicional de US\$1,7 millones. La segunda operación programática ha sido tentativamente dimensionada en US\$10 millones adicionales.

B. Riesgos ambientales y sociales de las salvaguardias

- 2.3 Por tratarse de una operación de reforma de políticas y no estar contempladas inversiones, esta operación no implica mayores riesgos ambientales y sociales. La operación ha sido clasificada como “C” de acuerdo al filtro de salvaguardias. No se requieren evaluaciones o estudios ambientales específicos.

C. Riesgos fiduciarios

- 2.4 **Coordinación y capacidad institucional del organismo ejecutor.** La ejecución financiera de la operación programática con un sólo desembolso de libre disponibilidad estará a cargo del Ministerio de Hacienda. Sin embargo, el MINEDUC será responsable de coordinar y ejecutar las acciones del Programa y lograr los resultados esperados. La naturaleza del Programa requerirá una considerable capacidad de coordinación y articulación con las otras instituciones participantes (particularmente, JUNJI, Integra y DIPRES). Este es el papel que el MINEDUC ha asumido de manera gradual a lo largo del proceso de preparación. Por otra parte, la experiencia reciente de ejecución de la FAPEP indica que el MINEDUC tiene una capacidad de ejecución limitada por lo que será necesario reforzar al equipo de contraparte que se hará cargo de la ejecución de las actividades del Programa y, particularmente, de la ejecución del Préstamo de CT cuyo objetivo es precisamente apoyar el monitoreo y seguimiento del Programa.

D. Otros riesgos

- 2.5 **Riesgos institucionales y políticos.** Uno de los objetivos fundamentales de la operación es apoyar al gobierno en el fortalecimiento y ordenamiento institucional del sector. Este es un tema político-institucional complejo porque requiere enfrentar la inercia institucional y las disfuncionalidades del *status quo*, a fin de racionalizar roles y funciones y homologar enfoques y criterios. La operación propuesta entregará insumos útiles al gobierno para apoyar el proceso de ordenamiento y fortalecimiento institucional del sector, pero esos insumos técnicos no garantizan la toma de decisiones políticas necesarias. Esto implica un riesgo que podría afectar la ejecución de la operación y el logro de sus objetivos. La naturaleza del instrumento y la estructura de dos fases ayudará a minimizar este riesgo, en tanto la primera fase se concentra en el desarrollo de instrumentos regulatorios y de evaluación, que si bien requieren consensos a nivel técnico entre distintas instituciones, no implican ninguna reestructuración o reordenamiento institucional importante. Igualmente, la primera fase entregará un análisis de escenarios para el reordenamiento institucional incluyendo escenarios de costos y viabilidad política. Estos insumos serán parte del diálogo con las nuevas autoridades, en el contexto del diálogo sobre la segunda fase de la operación.

III. IMPLEMENTACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN

A. Resumen del plan de ejecución

- 3.1 La ejecución de las acciones del Programa y de la CT paralela será hecha por el MINEDUC, por intermedio de la Dirección de Educación General (DEG), que actuará a través de la Unidad de Educación Parvularia. La DEG será la única y principal contraparte ante el Banco, asegurando una adecuada articulación y coordinación con las otras instituciones involucradas en la operación. Con este último fin, se conformará un Comité Directivo que será convocado y coordinado

por la Jefa de la DEG, y que estará integrado por las principales autoridades de JUNJI e Integra. El Comité será responsable por la toma de decisiones estratégicas y políticas del Programa y la CT.

- 3.2 En las acciones y decisiones técnicas asociadas a la ejecución del Programa y de la CT, la DEG recibirá el apoyo de una Unidad Técnica de Ejecución (UTE). El principal responsable de la UTE será la Coordinadora Nacional de la Unidad de Educación Parvularia. La UTE estará integrada por profesionales de las tres instituciones involucradas (MINEDUC, JUNJI e Integra) y por un representante de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Asimismo, estará apoyada por tres consultores externos con dedicación de tiempo completo a la ejecución del Programa y de la CT, con las funciones de coordinador técnico, especialista en adquisiciones y especialista contable financiero. La conformación del Comité Directivo y de la UTE y la definición de sus funciones será parte de las condiciones previas al primer desembolso de la CT y del Programa.

B. Evaluación y seguimiento para apoyar el logro de los resultados esperados

- 3.3 La CT que acompañará al préstamo programático, canalizará las actividades de asistencia técnica del Banco y el apoyo a la ejecución de las acciones del Programa. Las actividades de la CT pueden agruparse en aquéllas que proveen asistencia técnica en la preparación de los productos del Programa, y aquéllas de revisión y supervisión de la calidad de los mismos. La CT permitirá el seguimiento y monitoreo de resultados intermedios con miras a garantizar el logro de los resultados esperados del Programa. Para este fin, se desarrolló una matriz de monitoreo detallada, con hitos semestrales y responsables, para apoyar la supervisión y monitoreo de la ejecución del Programa.
- 3.4 Adicionalmente, se realizará una evaluación externa del logro de los objetivos y resultados esperados de la primera operación programática, dentro de los 90 días previos a la finalización del plazo de desembolsos de la misma. Esta evaluación aportará elementos relevantes para dar continuidad al diálogo con el gobierno con miras a la preparación de una segunda operación de la serie programática y será financiada y contratada por el Banco, con cargo al financiamiento de la CT reembolsable (CH-L1055).
- 3.5 La responsabilidad técnica y fiduciaria del Banco estará bajo SCL/EDU, a través de su especialista en la Representación. A fin de fortalecer el acompañamiento técnico y el monitoreo de resultados por parte del Banco SCL/EDU, en acuerdo con la Vicepresidencia de Países de Cono Sur (VPC/CSC), realizará misiones de supervisión semestrales o anuales como parte del apoyo del Banco a la ejecución del Programa.

**ANEXO I - Matriz de Efectividad en el Desarrollo
Resumen**

Criterio	Puntaje
Sección 1. Objetivos Estratégicos del BID en materia de Desarrollo – Areas de Valoración	<u>6.8</u>
Diversificación de Países	0.7
Iniciativas Corporativas	2.5
Armonización y Alineación	1.6
Focalización de la Población Beneficiaria	2.0
Sección 2. Objetivos de Desarrollo de la Estrategia de País – Areas de Valoración	8.8
Diagnóstico del Sector en la Estrategia de País	6.0
Objetivo e Indicador del Sector en la Estrategia de País	2.8
Sección 3. Lógica del Programa – Areas de Valoración	4.4
Diagnóstico del Programa	2.4
Soluciones Propuestas (En el Perfil del Proyecto)	0.0
Soluciones Propuestas (En la Propuesta de Desarrollo de la Operación)	0.0
Calidad de la Matriz de Resultados	2.0
Sección 4. Evaluación y Monitoreo – Areas de Valoración	5.6
I. Evaluación	2.6
II. Monitoreo	3.0
Sección 5. Desempeño Económico –Areas de Valoración	0.0
Tasa de Rendimiento Económico	0.0
Costo - Efectividad	0.0
Sección 6. Gestión de Riesgos – Areas de Valoración	0.0
Clasificación del Riesgo Ambiental y Social	C
Cumplimiento de las Políticas de Riesgo Ambiental y Social	
Puntaje de la Matriz de Riesgo	0.0
Puntaje de la Matriz de Mitigación	0.0
Sección 7. Adicionalidad- Areas de Valoración	6.7

**PROGRAMA SECTORIAL DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA
(CH-L1022)**

ANEXO II – Matriz de Políticas

Objetivos	Producto/Resultado Primera Fase	Producto/Resultado Segunda Fase
Componente 1. Fortalecimiento institucional de la Educación Parvularia		
1.1 Desarrollar un sistema unificado de acreditación de calidad para centros de EP de 0-4 años.	Sistema de acreditación único para centros que proveen educación parvularia homologado y validado.	Sistema de acreditación unificado implementándose gradualmente para cubrir el 100% de los establecimientos que atienden a niños de 0 a 4 años en JUNJI e Integra, y privados que opten por acreditarse.
1.2 Construir un Sistema de Información Unificado sobre la oferta de EP.	Sistema de Información de la oferta de EP abarcando: (i) 100% de los establecimientos educacionales con EP financiados con recursos públicos, georeferenciados. (ii) 100% de los jardines infantiles particulares, empadronados. (iii) 50% de los jardines infantiles privados en proceso de empadronamiento de las comunas de la región metropolitana y 100% de los jardines infantiles privados en proceso de empadronamiento de las comunas de la 1° y 12° región, georeferenciados y censados.	Sistema de Información Unificado y actualizado conteniendo el 100% de salas cuna y jardines georeferenciados y censados.
Componente 2. Fortalecimiento de la calidad de los servicios de Educación Parvularia		
2.1 Desarrollar Estándares e Instrumentos de Evaluación de los aprendizajes de los niños de 0-5 años.	Instrumentos estandarizados para la evaluación de aprendizajes de los niños: (i) Instrumento para el monitoreo de resultados de aprendizaje para niños de 0 a 5 años con resultados a nivel institucional (PLAEP). (ii) Instrumento para diagnóstico o evaluación inicial de aprendizajes al ingresar a 1° básico (compatible con el SIMCE).	Instrumentos de evaluación estandarizados, aplicándose muestral o universalmente en la periodicidad que corresponda, en salas cuna, jardines infantiles, NT1 y 2° y 1° básico de escuelas, permiten monitorear y hacer seguimiento de políticas y programas de EP.

Componente 3. Formación y desarrollo profesional por competencias			
3.1	Desarrollar un Marco de la Buena Enseñanza para la Educación Parvularia.	Marco validado y distribuido al 100% de los agentes educativos.	
3.2	Definición de perfiles por competencias para supervisores, educadores y técnicos que trabajan con niños menores de 6 años en jardines infantiles de JUNJI, Integra y escuelas.	<ul style="list-style-type: none"> Perfiles por competencias para profesionales y técnicos que trabajan en EP con los niños de 0-6 años definidos. 	Perfiles e instrumentos para su evaluación periódica de competencias de supervisores, educadores y técnicos en servicio en aplicación para apoyar la identificación de necesidades de capacitación.
3.3	Los perfiles se utilizan para levantar un diagnóstico sobre las brechas de competencias entre los profesionales y técnicos en servicio en la EP.	<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico de brechas de competencias en profesionales y técnicos que trabajan con los niños (línea de base sobre una muestra representativa de los establecimientos que imparten EP). 	
3.4	Constituir un Sistema Nacional de Capacitación y Formación Continua.	<ul style="list-style-type: none"> Programa de capacitación para la formación continua diseñado en función del resultado 3.3, incluyendo el diseño de una evaluación de impacto. 	Programa de formación continua y capacitación evaluada. Los resultados de la evaluación alimentan la construcción del Sistema Nacional de Capacitación y Formación Continua.
3.5	Fortalecer la formación inicial de los docentes de EP.	<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico de competencias de egresados de carreras de educación parvularia (evaluación muestral). Instituciones de educación superior participan en plan de fortalecimiento de la formación inicial. 	(i) Examen de egresados de carreras de EP retroalimenta a instituciones formadoras. (ii) El país cuenta con instituciones capaces de apoyar el mejoramiento y renovación de los programas de formación inicial en EP.